



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA

Vista la reclamación presentada por D.^a Patricia Mascarell Llombart, de fecha 13 de julio de 2026, con número de registro **REGAGE26e00065119736**,

EXPONGO

Que, examinada la documentación obrante en el expediente, queda acreditado que la aspirante D.^a Patricia Mascarell Llombart (**5454**) presentó, dentro del plazo establecido, la solicitud de participación y la documentación exigida para concurrir al concurso de la plaza de profesorado asociado convocada por el Departamento de Composición Arquitectónica (código 8033 – 2026/D/LD/CC/2).

Asimismo, se constata que, como consecuencia de un error material de la Administración, la citada aspirante no fue incluida en la relación de personas admitidas al proceso selectivo.

RESUELVO

Primero. Estimar la reclamación presentada por D.^a Patricia Mascarell Llombart y proceder a la subsanación del error material detectado, acordando su inclusión en la relación de personas admitidas al concurso para la provisión de la plaza de profesorado asociado indefinido (código 8033).

Segundo. Comunicar la presente resolución a la comisión encargada de la valoración de los méritos del concurso, a los efectos oportunos.

Tercero. Disponer la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web oficial del Departamento de Composición Arquitectónica (<https://composarq.blogs.upv.es/plazas-personal-docente/>)

En Valencia, a 14 de julio de 2026.

Camilla Mileto

Directora del Depto. de Composición Arquitectónica